

MANUAL AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Octubre 21 de 2011

Antecedentes:

Positiva Compañía de Seguros S.A. en cumplimiento con el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, y con el propósito de cumplir y responder públicamente ante la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, debe realizar una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La Audiencia Pública es un espacio de encuentro, explicación y reflexión sobre los resultados de la gestión de un periodo, en este caso entre agosto de 2010 y agosto de 2011, donde se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

Por tal razón, Positiva programó para el próximo 3 de Diciembre de 2013 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Objetivos Audiencia Pública:

- ✚ Presentar un informe de la gestión realizada por Positiva Compañía de Seguros S.A. entre Septiembre de 2012 y Septiembre de 2013.
- ✚ Facilitar el control social que realizan los ciudadanos a la gestión Positiva Compañía de Seguros S.A. a través de una Audiencia Pública de fácil acceso y entendimiento de las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, la academia, los medios de comunicación y la ciudadanía.
- ✚ Propiciar un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre los funcionarios públicos del Positiva Compañía de Seguros S.A., y la ciudadanía.
- ✚ Aprovechar este espacio para que las conclusiones sirvan como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción del Positiva Compañía de Seguros S.A., de manera que responda a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

La Audiencia Pública de Positiva Compañía de Seguros S.A. se llevará a cabo:

Fecha de realización: 9 de Diciembre de 2013

Lugar: Auditorio Piso 2 – POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hora de inicio: 9:00 am

Hora de terminación: 11:00 am

Participantes:

- ✚ Presidente, Secretario General, Grupo Directivo y funcionarios de Positiva Compañía de Seguros S.A..
- ✚ INVITADOS: Representantes Legales, Directivos y funcionarios de entidades adscritas y vinculadas, es decir, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), la Superintendencia Financiera de Colombia, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la Superintendencia de Economía Solidaria, la Contaduría General de la Nación, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín), la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), Central de Inversiones S.A. (Cisa), el

- ✚ Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop), Fiduciaria La Previsora, Previsora Seguros, Positiva Compañía de Seguros/ARP, Sociedad de Activos Especiales (SAE) y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP).
- ✚ Organizaciones Sociales, Organizaciones No Gubernamentales, Academia, estudiantes universitarios y cualquier ciudadano que quiera participar libremente.
- ✚ Medios de comunicación.

Objetivo de Manual Audiencia de Rendición de Cuentas:

Este Manual tiene como propósito garantizar que la ciudadanía en general y los responsables en cada una de las áreas que participan en la Audiencia, conozcan con anterioridad las reglas que se deben tener en cuenta para la efectiva realización del ejercicio de Rendición de Cuentas a la ciudadanía del Positiva compañía de Seguros S.A., mediante un proceso claro y transparente.

Disposiciones del Manual:

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es indispensable contar con un instructivo que defina las reglas de juego que se deben tener en cuenta para el éxito del ejercicio. Por tal razón, se elaboró un Manual que sirve de guía para todo el proceso de construcción de la Audiencia Pública.

El presente Manual contempla tres capítulos:

Capítulo I. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Capítulo II. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Capítulo III Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

CAPÍTULO I. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1. Seguimiento Audiencia Pública:

Para garantizar la excelencia en el ejercicio de la Audiencia Pública se debe crear al interior de Positiva Compañía de Seguros S.A., un Comité de Rendición de Cuentas.

Dicho Comité debe ser liderado por el Jefe de la Oficina de Estrategia y Desarrollo y debe contar con la activa participación de las vicepresidencias de TI, Gerencia Logística, Oficinas de Informática, Comunicaciones, Control Interno. Este Comité debe hacer permanente seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas, particularmente, en la entrega oportuna de los informes de Rendición de Cuentas con el propósito que puedan ser socializados con la comunidad 30 días antes de la Audiencia.

2. Divulgación Audiencia Pública:

Para garantizar el éxito en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es necesario definir una estrategia de comunicación que permita, a través de la utilización de todas las herramientas y canales de comunicación dispuestos, poder asegurar una activa y permanente participación ciudadana durante las cuatro horas que dura la Audiencia.

Entre las acciones más importantes que se destacan de la Estrategia se encuentran:

Positiva Compañía de Seguros S.A. adecuará el segundo piso de su edificio en casa matriz, se contratara el servicio de televisión y video para después publicar un video resumen, sin embargo se hará en directo con todos los canales de comunicación disponibles y abiertos para garantizar la participación por parte de la ciudadanía. Así mismo, la divulgación de la realización de la Audiencia a través del Canal Institucional y Canales Estatales.

Positiva Compañía de Seguros S.A. publicará un aviso de prensa en un diario de circulación nacional invitando a la ciudadanía a participar en la Audiencia, indicando la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el Informe de Gestión preparado por Positiva Compañía de Seguros S.A. y el informe de las entidades adscritas y vinculadas.

Positiva Compañía de Seguros S.A. enviará por correo electrónico y físico invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a todos sus públicos de interés como analistas, gremios económicos, Ministerios, Universidades

Publicar desde el 12 de noviembre de 2013 de forma destacada en la página web de Positiva S.A. Compañía de Seguros, el informe de gestión de la compañía, para consulta de la ciudadanía. Así mismo, publicar una invitación a participar de la Audiencia y a conocer el Manual.

Durante el mes de noviembre Positiva Compañía de Seguros S.A., informará a la ciudadanía sobre el evento mediante mensajes grabados a través de la línea del conmutador (6502200) indicando la fecha y lugar donde se realizará la Audiencia Pública.

Realizar comunicados de prensa (2) donde se invita a la ciudadanía a participar en la audiencia pública a través de los medios de comunicación.

Invitar a la ciudadanía a través de las redes sociales como twitter o facebook que utilizan el Positiva Compañía de Seguros S.A.

3. Inscripción para asistir a la Audiencia (todos los asistentes):

La inscripción de todos los asistentes y funcionarios interesados en participar en la Audiencia Pública del Positiva Compañía de Seguros S.A. la podrán realizar a partir del 5 de Noviembre de 2013 y hasta el 3 de diciembre de 2013 a través de la página web de Positiva Compañía de Seguros S.A., y en el buzón habilitado en el botón Audiencia Rendición de Cuentas, a través del correo electrónico rendición.cuentas@positiva.gov.co, o enviando la solicitud por escrito a la Oficina de Estrategia y Desarrollo en la dirección Avenida Carrera 45 No. 94-72.

4. Inscripción preguntas y respuestas:

Los ciudadanos, integrantes de la sociedad civil y comunidad en general que deseen formular preguntas en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas pueden hacerlo a través de correo electrónico, a la dirección rendición.cuentas@positiva.gov.co hasta el 12 de octubre de 2011, o través del buzón habilitado en la página web www.positiva.gov.co en el botón Audiencia de Rendición de Cuentas. Las personas que estén interesadas en formular las preguntas, propuestas, observaciones o sugerencias directamente lo pueden hacer hasta el 20 de Noviembre a las 4:30 pm en el formato para presentación de propuestas publicado en www.positiva.gov.co

Diligenciados los formatos se pueden entregar físicos en el la oficina de correspondencia de la Compañía en la dirección Avenida Carrera 45 No. 94-72 dirigido a la Oficina de Estrategia y Desarrollo a través del correo rendición.cuentas@positiva.gov.co Una vez realizada la solicitud de preguntas y propuestas, Positiva Compañía de Seguros S.A. se atenderá las solicitudes que tengan relación con los temas de competencia de la Compañía, especialmente los que se encuentran incluidos en la agenda de la Audiencia y que se presenten en forma respetuosa.

Capítulo II. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1. Ingreso:

El ingreso de los asistentes a la Audiencia Pública se habilitará a partir de las 7:30 am. Todas las personas que ingresen deberán registrarse al ingresar (la inscripción estará a cargo de funcionarios de la Oficina de Estrategia y Desarrollo). La identidad de los asistentes podrá se constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía y se confrontará con el listado de inscritos.

Si no está inscrito y hay cupo en el auditorio se permitirá el ingreso, el cual es completamente gratis. No se permitirá el ingreso de personas en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento. Tampoco se permitirá el ingreso de pancartas o situaciones que interrumpan el desarrollo de la Audiencia y la transmisión por televisión.

Las personas que realicen intervenciones en términos desobligantes o irrespetuosos serán retiradas del Salón del Evento.

Los ciudadanos asistentes a la Audiencia Pública, si desean participar a través de preguntas, se les distribuirá un formato para que realicen la misma. Esa pregunta será leída por la Presentadora Oficial del Evento. Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

2. Presentador:

Con el fin de garantizar el orden de la Audiencia el Positiva Compañía de Seguros S.A., además de garantizar una limpia transmisión de televisión se designará un Presentador Oficial del Evento que estará a cargo de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones de cada uno de los funcionarios.

El Presentador Oficial sólo recibirá instrucción del Productor en Piso designado por el profesional de Comunicaciones de Positiva Compañía de Seguros S.A. Ninguna otra persona o funcionario tiene facultad para dar órdenes o cambiar la continuidad de la Audiencia.

El Presentador Oficial tiene además las funciones de informar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia. Así mismo, permitir que todos los participantes previamente inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención.

Moderar junto con el Presidente de Positiva S.A. Compañía de Seguros, el desarrollo de la Audiencia debido al formato de panel previsto.

Según el Guión determinado debe dirigir la transmisión en el orden de intervención de los funcionarios con los cuáles conversará el Ministro sobre la gestión de sus áreas en el caso del Ministerio, y de la Entidad en el caso de los Representantes Legales.

3. Escenografía:

La puesta en escena de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará a cargo de la Gerencia de Mercadeo en conjunto con el proceso de Comunicaciones. Habrá una escenografía básica donde se tendrán en cuenta todos los elementos de imagen necesarios de acuerdo con los lineamientos de marca dispuestos.

4. Transmisión:

Para la transmisión de televisión, se hará un pregrabado que posteriormente será televisado en los programas "Asegurese".

Capítulo III Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Oficina de Estrategia y Desarrollo se encargara de tabular las respuestas de las evaluaciones diligenciadas por los participantes en el auditorio donde se haya realizado la AP, así mismo se encargara de realizar la retroalimentación de las preguntas formuladas a través de los espacios destinados para tal fin.

1. Evaluación de la AP de rendición de cuentas:

La Evaluación y las conclusiones que realice la Oficina de Control Interno de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas deben ser publicadas en la página web de Positiva S.A. Compañía de seguros.

Así mismo, los resultados de la encuesta que diligenciaron los asistentes a la Audiencia.